

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****213****MADRID NÚMERO 43****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Eugenia Ramos García, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 43 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 3/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. EDUARD JOSÉ PÉREZ BLANCO frente a FOGASA y PINTXAME CAVA BAJA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en fecha 21/04/2021 Auto despachando ejecución y Decreto de medidas ejecutivas, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, pudiendo, mediante la interposición de dicho recurso oponerse por las causas del artículo 239.4 de la LRJS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PINTXAME CAVA BAJA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.699/21)

